

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20164000291031



29-06-2016

Bogotá, 29-06-2016

PARA: AUTORIDADES Y ORGANISMOS DE TRÁNSITO

DE: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y GRUPO DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

ASUNTO: PLAZO PRESENTACIÓN PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL

Teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial en cabeza de las empresas, organizaciones y entidades del sector público y privado con un número mayor a 10 vehículos, de incluir la Seguridad Vial en sus gestiones de riesgo mediante la estructuración de un Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como la obligación de las Autoridades y Organismos de Tránsito de efectuar el proceso de evaluación de los mencionados planes, el Ministerio de Transporte se permite informar que en virtud de las solicitudes allegadas por Autoridades de Tránsito, avanza en el proceso de estructuración del proyecto de Decreto para ampliar el plazo de presentación de los planes hasta el 31 de diciembre de 2016.

El mencionado proyecto de decreto cumplirá con las etapas establecidas para su adopción, una de ellas la publicación en la página web, para la recepción de observaciones y comentarios por parte de los interesados, así como su trámite ante Presidencia de la República para su suscripción y publicación.

Cordialmente,

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GUTIERREZ
Secretaria General Ministerio de Transporte
Coordinadora Grupo Seguridad Vial

AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito